



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2011-00447-00

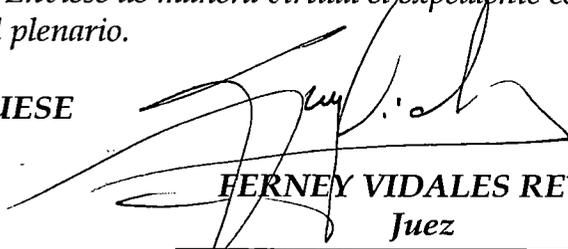
Bogotá D.C, Veinticuatro (24) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2011 - 00447
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Conforme el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte pasiva contra la sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha 22 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), notificada por estado del 25 de noviembre siguiente, se concede en el efecto devolutivo de conformidad con el artículo 322 del Código General del Proceso. Líbrese oficio.

Por Secretaria remítase el expediente al Superior para que se surta el recurso interpuesto. Envíese de manera virtual el expediente con todas las piezas procesales que componen el plenario.

NOTIFIQUESE



FERNEY VIDALES REYES
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N.º 14 De Hoy 25 MAR 2021 A LAS 8:00 a.m.
MARIA SEGUNDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA